



Tribunal Electoral  
del Estado de Chiapas

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas

Oficina de  
Actuarios

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; cuatro de enero de dos mil veintiuno.

Cuadernillo de Antecedentes número:  
TEECH/SG/CA-002/2021.

Acuerdo General de la Sala Superior de la federación número 5/2020, así como la Fe de Erratas al Acuerdo antes mencionado ambos de fecha treinta de mayo de dos mil veinte, dictado por el Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

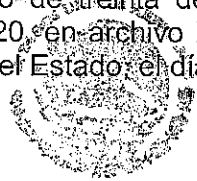
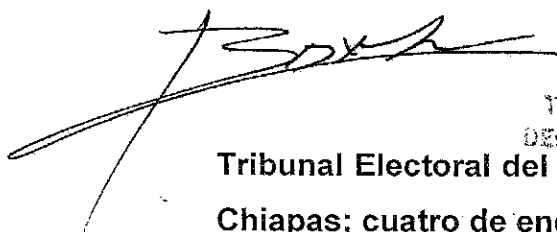
Terceros Interesados, Partidos Políticos y Público en General.

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a cuatro de enero de dos mil veintiuno, el suscrito Actuario del Tribunal Electoral del Estado, Lic. Francisco Javier García Álvarez, en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo emitido el cuatro del mes y año en que se actúa; dictado por la Maestra Celia Sofía de Jesús Ruíz Olvera, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el Cuadernillo de Antecedentes al rubro indicado, en ese contexto, siendo las 15:50 quince horas con cincuenta minutos de la misma fecha en que se actúa, procedo a **NOTIFICAR** en los términos que citó el acuerdo descrito en líneas que anteceden a la **PARTE ACTORA, AUTORIDAD RESPONSABLE, TERCEROS INTERESADOS, PARTIDOS POLÍTICOS Y PÚBLICO EN GENERAL**, mediante **CÉDULA DE NOTIFICACIÓN** que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral Estatal, anexando copia autorizada de dicho auto, lo anterior con fundamento en los artículos 18, 20, 21, 24, 25, 30 y 31, todos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, así como de los diversos 42 y 43 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, firmando al calce el suscrito Actuario para constancia. **DOY FE.** -----

Licenciado Francisco Javier García Álvarez  
**Actuario del Tribunal Electoral  
del Estado de Chiapas.**



El cuatro de enero de dos mil veintiuno, el suscrito Secretario General del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, Rodolfo Guadalupe Lazos Balcazar, con fundamento en los artículos 103, numeral 3, fracción XIV del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas; 109, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas y 36, fracciones III, X y XXXV del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, da cuenta a la **Maestra Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera**, Magistrada Presidenta, de este órgano colegiado, con las cédulas de notificaciones electrónicas, recibidas mediante correo electrónico el primero a las 11:17:22 once hora con diecisiete minutos veintidós segundos del uno de junio y el segundo a las 11:34:32 once horas con treinta y cuatro minutos y treinta y dos segundos del dos de junio ambos del dos mil veinte, del signados por la licenciada Paola Elena García Marú, Actuaría de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y anexos consistentes en el Acuerdo de treinta de mayo de dos mil veinte emitido en el expediente SUP-AG-53/2020 en archivo PDF, y recibido por la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral del Estado, en día en que se actúa. **Conste.**



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CHIAPAS

**Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Presidencia. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; cuatro de enero de dos mil veintiuno.**

--- **Vista** la cuenta que da el Secretario General, con la cédulas de notificaciones de uno y dos de junio de dos mil veinte, constante de una foja útil cada una, remitida vía correo electrónico, por la licenciada Paola Elena García Marú, Actuaría de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, anexo al mismo en archivo digital PDF, el primero consistente en el Acuerdo General de la Sala Superior de la federación número 5/2020, y el segundo Fe de Erratas al Acuerdo antes mencionado de treinta de mayo del dos mil veinte, en archivo PDF, constantes de cuarenta y dos fojas útiles respectivamente; al efecto, con fundamento en los artículos 102, numeral 12, fracciones XV, XVII y XXI, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas y 7, fracciones XXVI y XXXI, de Reglamento Interior de este órgano colegiado; se **ACUERDA:**

--- **Primero.** Téngase por recibidos las cédulas de cuenta, de uno y dos de junio del año próximo pasado, signado por la licenciada Paola Elena García Marú, Actuaría de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, constante de una foja útil cada una, por medio del cual notifica y hace del conocimiento a este órgano jurisdiccional, del Acuerdo General de la Sala Superior de la federación número 5/2020, así como la Fe de Erratas al Acuerdo antes mencionado ambos de fecha treinta de mayo de dos mil veinte, dictado por el Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; en consecuencia, esta autoridad electoral local, se da por enterada y notificada del Acuerdo General de la Sala Superior, así como la Fe de Erratas del Acuerdo General antes mencionado; fórmese cuadernillo

de antecedentes con el número TEECH/SG/CA-002/2021, para que obre como corresponda en este Tribunal.-----

--- **Segundo.**- Finalmente remítase el presente cuadernillo al archivo de este Tribunal, como asunto concluido, en términos de la fracción XXXVIII del artículo 36, del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral.-----

--- De conformidad con los artículos 20, 30 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, **Notifíquese por estrados para su publicidad. Cúmplase.**-----

--- Así lo proveyó y firma la **Maestra Celia Sofia de Jesús Ruíz Olvera**, Magistrada Presidenta, ante el ciudadano **Rodolfo Guadalupe Lazos Balcazar**, Secretario General, con quien actúa y da fe.

CS.JRO/RGLB/micg



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CHIAPAS